

**APRUEBA MODIFICACION DE BASES  
DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA**

HUEPL, 03 de Julio de 2012

**DECRETO ALCALDICIO N° : 1106/12**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La Licitación Pública ID 3303-13-LP12 denominada "Construcción Centro de Salud Familiar Tucapel".
- e) Lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Artículo 6° "ACTIVIDADES, FECHAS Y PLAZOS", letras b), c), d) y e).
- f) La necesidad de modificar fechas y plazos establecidos, debido a la necesidad de complementar los antecedentes técnicos del proyecto, en relación a su planimetría.

**DECRETO**

1. APRUEBESE la modificación del Artículo 6° de las Bases Adm. Especiales, como se señala:

**ARTICULO 6° : ACTIVIDADES, FECHAS Y PLAZOS**

Se fijan las siguientes fechas para los trámites que se indica:

**b) Recepción de Consultas:**

Se podrán realizar consultas al través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), desde el día **27 de Junio** y hasta el día **21 de Julio** de 2012.

**c) Entrega de Respuestas y Aclaraciones:**

Las Respuestas a las Consultas serán ingresadas al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las cuales podrán ser vistas por lo oferentes hasta el día **25 de julio** de 2012



**d) Cierre del Proceso en el Sistema y Apertura Electrónica**

Se dará inicio a la apertura Electrónica de las ofertas el día **06 de Agosto de 2012** a contar de las 15:00 hrs. Lo anterior de acuerdo al procedimiento definido en las Bases. Del mismo modo se efectuará la Apertura Física, para verificar los antecedentes requeridos en B.A.G., que corresponden a documentación que debe ser presentada en forma física.

**e) Visitas a Terreno:**

Estas serán **OBLIGATORIAS**, y se efectuarán de acuerdo a siguiente calendario:

**Primera Visita**

<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Instrucción</b>
Jueves	12.07.2012	12:00 hrs.	Los contratistas que concurren a visita a terreno deberán presentarse en la Dirección de SECPLAN, a fin de proceder previamente a la firma del Acta respectiva
<b>Segunda Visita</b>			
Miércoles	18.07.2012	12:00 hrs.	

Los oferentes tendrán la obligación de asistir a una de las dos visitas a terreno.

El o las personas que concurren a la visita a terreno deberán presentar su cédula de identidad. En caso de empresas se deberá acompañar además el RUT de la empresa a la cual se representa.

Se deja establecido que todos los contratistas y/o representantes que concurren a la visita podrán participar de ella aún cuando llegaren con minutos de retraso al horario establecido. Siempre y cuando, cumplan con la entrega de la acreditación solicitada para su participación y la visita aún no se hubiese iniciado.

2. PUBLIQUESE de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de compras públicas del Estado, como anexo a los antecedentes de la licitación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DINA GUERRERO SALAZAR  
ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes  
DGS/ FMMB/ FJDA/ ncr.

